



Diez maravedis.

EL OCHOVARTO DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL SEISCIE-
NTOS Y NOVENTA Y NUEVE.

Yo Hernan de Santiago Reco. a quien se en Carga Inquiere
 Las tierras que en la dicha ciudad de Salamanca se poseen y poseer
 con el Viego y el agua que se le podria aplicar asi a la dicha
 como a las demas que quedaron sin ella, por la nueva madre
 que se dio a la dicha para quitarle la buelta referida, y de lo que
 resultare obrar diligencia y demas que hicieren sobre este negocio
 para dar razon a este ayuntamiento para tomar Resolucion=
 Yo mandado de la Ciudad en esta sala Lorenzo Alvarez Por-
 tazo y Justifico auer Ciudad a este Cavildo a los Cavalleros
 Vecindos que a allado en ella para conferir y reducir lo que en
 Combenza al empleo de niene que sea reconocido falta para
 la Condicion de el Abato de esta Ciudad si sea de aumentar su precio
 para con lo que se proveyere de este aumento dar lugar a los nuevos
 empleos que se hicieren segun quisiere el Rey, y en el consumo
 de ellos. Conceder al publico el mismo Veneficio, que proce-
 diese el aumento presente que sea de hazer en la niene que
 queda a esta Ciudad en su posesion, y ayan de lo en el precio de la que
 de nuevo se comprare, segun la Regulacion que se hiciere de su
 empleo y gastos; y si sea Combeniente disponer las fiestas de
 toros para cubrir el gasto de niene que ocasionan. Y las
 Ciudades haviendola oido, y Sanoticia que a dado D. Jeronimo Du-
 rano mayordomo que de su oficio paso a la sierra de Arguina don-
 de estan los pozos de la niene al Reconocimiento y tanteo
 de la que queda a esta Ciudad se que abra en ellos quinientas
 y sesenta Cargas. Y asimismo la cuenta que dio el Sr. Don
 Joseph Felices Vec. se que para entran con conocimiento en la
 administracion o arrendamiento de lo que se aumentare
 el precio de la dicha niene, y uso en el pueblo inmediato a la
 plaza a Ignacio Munoz J. mayor de Ayuntamiento. ayer
 diez y siete del Corriente y haviendo asistido a el, desde
 la romana que se hizo por la mañana de quinze Cargas de
 niene que se araron con las seras y atocha Duientas y once
 arrovas a las que se consumieron las Catorze Cargas, con las
 quales y Dote que se gastaron en el taller del Cavildo de la
 Iglesia de Caball. Yo Canero saia para el Abato de

meue a B q to Ipe
 Ampae donada
 Suuere para aren
 Los pozos =

